



Expediente nº: 2025/1655

BASES y CONVOCATORIA DEL XXVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO ELENA SORIANO

El Ayuntamiento de Suances convoca, a través de la Concejalía de Cultura, una nueva edición del Concurso Internacional de Relato Corto Elena Soriano.

Artículo 1: OBJETO

Constituye el objeto de las presentes Bases la regulación de los premios del Concurso Internacional de Relato Corto “Elena Soriano”, según la Ordenanza Reguladora de Premios del Concurso Internacional de Relato Corto Elena Soriana, publicada en el Boletín oficial de Cantabria de 1 de abril de 2025. Este certamen se celebra, en régimen de concurrencia competitiva y con cuya convocatoria se pretende promover la creación literaria, poner en valor la figura de Elena Soriano, así como fomentar e impulsar la actividad cultural y artística en general, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo individual para todos cuantos se hallen interesados en divulgar sus conocimientos literarios, promocionar su trayectoria y/o convertirse en escaparate y trampolín para los escritores noveles que se presenten al certamen.

Artículo 2: BENEFICIARIOS

Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, a excepción de los premiados de las tres últimas ediciones del mismo.

Artículo 3: PREMIOS

La cuantía de los premios del Concurso Internacional de Relato Corto Elena Soriano será la siguiente:

- 1er Premio, 3.000 €.
- 2º Premio, 1.500 €.

Los premios quedarán sujetos a IRPF. Imputándose a la partida presupuestaria del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Suances 334-489.22 de Promoción Cultural. Premios Elena Soriano.



Artículo 4: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: FORMA Y PLAZO

1. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales e inéditos.
2. El tema y forma serán libres.
3. La extensión de los originales será de un máximo de 12 páginas (sin contar la portada), en tamaño DIN A-4 o Folio. Márgenes de 2,5 por los cuatro lados. Letra Arial. Tamaño 12 e interlineado 1,5, es decir, un mínimo de 250 palabras por página (excepto la última página). Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.
4. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá la plica (sobre) que contendrá, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono, correo electrónico, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y su currículo literario. Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los dos sobres figurará de forma destacada "XXVIII Concurso Internacional de Relato Corto Elena Soriano" y el título del relato.
5. Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal a: Ayuntamiento de Suances, Plaza de Viales nº1, CP 39340 Suances, Cantabria, o entregar en las oficinas municipales (de lunes a viernes de 9 a 14 horas). La fecha límite de recepción de originales será el 28 de febrero del año 2026. No aceptando los trabajos cuya fecha de matasellos sea posterior al 28 de febrero de dicho año.

Artículo 5: CRITERIOS DE CONCESIÓN DEL PREMIO

El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio o ex aequo, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

Rigiéndose por los siguientes criterios:

- Corrección ortotipográfica
- Alto nivel de la estructura y trama de la narración
- Ritmo y desarrollo de la narración
- Descripción de los personajes y hechos de la historia



- Originalidad de la trama

Artículo 6: INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

La instrucción del procedimiento de concesión de ayudas corresponderá a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Suances, competente en materia de Cultura y comprenderá la realización de oficio de cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Las actividades de instrucción comprenderán:

- Petición de cuantos informes estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan los premios, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.
- Emitir informe en el que conste que, de la información que obra en su poder, se desprende que los solicitantes propuestos como beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
- Formular la propuesta de resolución, a la vista del acta del Fallo del Jurado tras la valoración de los trabajos.

Artículo 7: RESOLUCIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento, por parte de la Alcaldía, será el 31 de octubre del 2026. El fallo se dará a conocer a través de distintos medios de comunicación y de la web municipal. Dicha resolución pone fin a la vía administrativa.

Artículo 8: OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los premios se entregarán en un acto conmemorativo dedicado a la escritora, a celebrar en la Biblioteca Municipal “Elena Soriano” de Suances, o en el lugar que determine el ayuntamiento. La asistencia a dicha entrega será ineludible por parte de los premiados. De no asistir perderá todos los derechos del premio. Exceptuando a los residentes fuera de España.

El Ayuntamiento de Suances, dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno. Toda publicación posterior al premio por parte del



autor deberá incluir la mención del premio en los siguientes términos “Premiado en el XXVIII Concurso Internacional de relato corto Elena Soriano. Suances”.

La presentación de trabajos a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

Artículo 9:

En lo no previsto en la presentes Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ordenanza Reguladora de Premios del Concurso Internacional de Relato Corto Elena Soriana, publicada en el Boletín oficial de Cantabria de 1 de abril de 2025 y cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación.

EL ALCALDE

En Suances, a la Fecha de la Firma Electrónica